



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00320  
**Nº Decreto.- 2009D02297**

En la ciudad de Antequera, a 9 de Noviembre de 2009, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruíz Espejo, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO "VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA"**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de compraventa "VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que se eleva informe por el Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por : COMUNIDAD DE PROPIERIOS DEL BLOQUE Nº 5 DE BARRIADA SAN JOSÉ

Visto que mediante Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2009 se adjudicó provisionalmente a la entidad "COMUNIDAD DE PROPIERIOS DEL BLOQUE Nº 5 DE BARRIADA SAN JOSÉ", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 04/11/2009.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de compraventa: " VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por lo que esta Alcaldía considera oportuno se proceda a la adjudicación definitiva del contrato de compraventa y se realice su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de compraventa "VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA" a la entidad "COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

DE SAN JOSÉ “, por el precio de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.196,68 €),

Tercero.- Ordenar la publicación de esta adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Cuarto.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formaliza esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma o la correspondiente escritura pública de compraventa, caso de que este negocio jurídico se eleve directamente a escritura pública obviando el contrato.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL